balmaseda
AyuntamientoUdala

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMIMNISTRO DE CESPED ARTIFICIAL EN LA CANCHA SUPERIOR DEL IES BALMASEDA.

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente pliego es definir las condiciones técnicas para la adjudicación del suministro de un solado de césped artificial en la cancha superior (multideporte) del IES Balmaseda.

2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El suministro y colocación del césped se limita a un área de 36m x 18.50m en la cancha multideporte del IES Balmaseda. La base soporte existente es una solera de hormigón.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

1. Preparación de la solera superficie. Barrido y si fuera necesario reparación puntual con morteros especiales.
2. Suministro y colocación de la hierba artificial en rollos con anchura no menor a 4 m. (a excepción de los rollos finales). Se realizará el extendido, y para la unión de rollos a tope se realizara mediante cintas de fibra geotextil y adhesivo de poliuretano de alta resistencia, utilizando sistemas adecuados para ejercer presión en las mismas de forma que se y aumente el contacto entre materiales.
   Posteriormente se realizará el marcaje de campos con tiras de hierba de otro color, pegadas mediante el método anteriormente descrito.
3. Instalación de la capa inferior relleno de estabilización. Proceso de lastrado con arena de cuarzo redondeada, lavada y seca, con un 97% de sílice, granulometría entre 0,315mm y 0,8mm. 15Kg/m2 de volumen por m2 de césped.

A tal fin se exige que la operación de extendido de arena se efectúe con una maquina con tolva y dosificador que permita una exacta cantidad de relleno por metro cuadrado. No se admitirán bajo ningún concepto los extendidos manuales ya que en ningún caso garantizan la uniformidad en el extendido. Por el mismo motivo tampoco se aceptaran extendidos basados en adaptaciones de dumpers

ni en maquinarias que no estén expresamente dedicadas a la labor que se solicita.

Después de cada extendido se procederá a un cepillado de la superficie con una máquina que además sea capaz de levantar el pelo que hubiera podido quedar cubierto por el relleno durante el extendido. El que el pelo no quede vertical origina un deterioro prematuro de las fibras, así como una falta de homogeneidad de la superficie.

4. DOCUENTOS DE CALIDAD IMPRESCINDIBLES

El licitador deberá presentar inexcusablemente la documentación siguiente:

- Certificado actualizado que acredite que el sistema de césped artificial que presente está fabricado cumpliendo los requisitos y obligaciones impuestas por la Normativa Reglamento CE, 1907/2006, REACH (Registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y mezclas químicas) para la fabricación, comercialización y utilización de sustancias químicas en la Unión Europea.
- Certificado de que la empresa productora cumple la norma de gestión de la calidad ISO 9001:2009, para el diseño, desarrollo, producción, comercialización e instalación de equipamientos deportivos (construcción de pavimentos deportivos de césped artificial y su mantenimiento).
- Certificado por el que se acredita que la empresa fabricante del sistema de césped artificial presentado, cumple con la norma de gestión ambiental ISO 14001:2005 para el diseño, desarrollo, producción, comercialización e instalación de equipamientos deportivos (construcción de pavimentos deportivos de césped artificial y su mantenimiento).
- Certificado de organismo oficial reconocido por el que se acredite que todo el sistema (tejido base o backing, hilo de unión y capa de recubrimiento, lastre y relleno), son componentes completamente reciclables.
- Certificado de cumplimiento de que el producto del tejido base o backing cumple los niveles máximos de emisiones de acuerdo al método de prueba UL 2818. Sección 7.1 y 7.2 y cumple con la categoría Greenguard GOLD (UL 2818 – 2013 Gold Standard for Chemical Emissions for Building Materials, Finieshes and Furnishings), o documento similar o equivalente.

5. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL CÉSPED ARTIFICIAL

Tejido base o backing:

a) Material polipropileno 100%.

b) Cosido mediante proceso de tufting en línea, o similar, galga de 5/16" y un mínimo de 19.500 puntadas/m2.

c) La permeabilidad al agua será de 32.5 l/min/m2, como mínimo

Composición y propiedades de las fibras:

a) 100% polietileno.

b) Tipo de penacho: con al menos dos tipos de fibras de color verde, con más de un tono, compuesto por fibras monofilamento con diseño especial que recupera la verticalidad y de fibras rectas prefibriladas, o similar.

c) Dtex del hilo: 6.600 dtx mínimo

d) Altura: 25 mm

f) El peso del hilo o fibra será de 748 g/m2 mínimo

h) El peso del conjunto sin lastre, en seco será de 2.076 g/m2 como mínimo

Composición y características de lastre:

a) Arena de sílice, con cantos redondeados, lavada y seca, de una granulometría de 0,5-1,00 mm de Ø.

b) Con una carga mínima de 30kg / m2

Unión de los rollos y las líneas de marcaje:

a) Se realizará mediante juntas de geotextil de una anchura aproximada de 30 cm., con adhesivo de poliuretano bi-componente.

b) Todas las líneas de marcaje tendrán las mismas características que el césped del resto del campo y serán en color blanco

c) El licitador deberá presentar una memoria técnica de su propuesta base que refleje pormenorizadamente las características técnicas de los materiales a suministrar, y que en ningún caso serán inferiores a las aquí descritas. De no cumplirse y justificarse debidamente dichos requisitos la oferta será descartada.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será el fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. GARANTIA Y MANTENIMIENTO

El plazo de garantía exigido es de dos (2) años, a contar desde la recepción de las obras.

La garantía cubrirá todo defecto originado por la mala ejecución de los trabajos y por deficiencias en la calidad de los materiales.

La empresa adjudicataria se obliga a efectuar los trabajos de mantenimiento técnicos precisos para mantener durante los dos (2) años de garantía, y en su caso por los años añadidos por empresa adjudicataria, las condiciones técnico-deportivas del terreno de juego.

Los trabajos necesarios mínimos a realizar por la empresa adjudicataria en el mantenimiento anual del césped artificial, serán:

a) Inspección de todas las juntas y líneas de marcaje y un saneado y reparación de las que puedan estar en mal estado.

b) Descompactación y descontaminación de los rellenos por medios mecánicos.

c) Redistribución por medios mecánicos de la arena de relleno, con aportación de material necesario para su correcto estado.

d) Aplicación de herbicidas en caso de producirse contaminación de vegetación.

e) Realización de un libro de registro de las operaciones realizadas anualmente donde se recojan las recomendaciones de uso y las especificaciones del fabricante.

La empresa adjudicataria deberá efectuar las labores de mantenimiento con la maquinaria adecuada, que consistirá en una cepilladora mecánica que limpie, descompacte, cepille y cribe el relleno para separar impurezas (colillas, piedras, papeles etc.)

8. GESTION DE RESIDUOS DE OBRA

El coste de la clasificación, evacuación y tratamiento de residuos, estará incluido en las correspondientes ofertas de los licitadores. La gestión de residuos que ha de realizar el adjudicatario se ajustará al cumplimiento de la reglamentación vigente.

9. PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN

El presupuesto detallado que se acompaña refleja un Presupuesto Base de Licitación, IVA no incluido, que asciende a la cantidad de VEINTE MIL QUINIENTOS EUROS, (20.500,00 €).

La propiedad suministrará abastecimiento de agua y energía eléctrica poniendo a disposición de la contrata las instalaciones existentes de esta instalación deportiva.

10. CRITERIOS DE VALORACION

Los criterios de valoración serán los fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.